

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

INGRESOS

RESPONSABLE

EJECUCION FISCAL

NOMBRE	TIPO	CLAVE
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	TRÁMITE	SIL-ING-EFI-01
FECHA DE REGISTRO	2022-01-01	

OBJETIVO

OBTENER CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBRAS POR COOPERACIÓN

USUARIOS

PÚBLICO GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	\$ 221.55	DE 1 A 1 DÍA (S)	NO APLICA

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERÍA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	EJECUCIÓN FISCAL	
DOMICILIO	MELCHOR OCAMPO # 1 PLANTA BAJA ZONA CENTRO	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS	472 722 01 10 EXT 1131	ejecucionfiscal@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE NO MAYOR A UN AÑO CALENDARIO		1	SELLO Y FIRMA DE DESARROLLO URBANO
2. RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE, ANUAL O CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL		1	SELLO Y FIRMA DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO VIGENTE CON FOTOGRAFIA		1	QUIEN AUTORIZA EL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO.
4. PODER NOTARIADO Y/O SIMPLE CON DOS TESTIGOS EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE NO SEA EL PROPIETARIO CON IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL OTORGANTE, APODERADO Y DOS TESTIGOS. EN CASO DE	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO
5. RECIBO DE PAGO DERECHOS EN CAJAS	1	1	

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

NO APLICA

PASOS

- 1.- ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE EJECUCION FISCAL
- 2.- EL DEPARTAMENTO DE EJECUCION FISCAL REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y EN CASO DE SER NECESARIO, LA ACTUALIZACIÓN DEL NÚMERO OFICIAL SE TURNARÁ AL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS EN EL AREA DE TRASLADO DE DOMINIO.
- 3.- EN CASO DE NO PRESENTAR ADEUDO SE ELABORARA LA CONSTANCIA.
- 4.- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS

OBSERVACIONES

ANTES DE REALIZAR EL PAGO DEBE DE PASAR AL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL A REALIZAR SU TRAMITE.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 1 Y 2 FRACC. I INCISO A NUMERAL 3, ARTICULO 28 FRACC. II DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONFORME AL ARTÍCULO 76, 77 Y LA FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS FRACCIONES I Y II, INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 Y ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE NO MAYOR A UN AÑO CALENDARIO
2. RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE, ANUAL O CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO VIGENTE CON FOTOGRAFIA
4. PODER NOTARIADO Y/O SIMPLE CON DOS TESTIGOS EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE NO SEA EL PROPIETARIO CON IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL OTORGANTE, APODERADO Y DOS TESTIGOS. EN CASO DE
5. RECIBO DE PAGO DERECHOS EN CAJAS

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

LIC. CINDELL BERENICE BARAJAS RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL

AUTORIZÓ

C.P. ABRAHAM TREJO CAUDILLO
DIRECTOR DE INGRESOS

